



## MEDIDAS DE REINICIO POLÍTICO PARA LA SOCIEDAD

<b>DERECHOS Y JUSTICIA</b> (11)	pág. 1 y 2
<b>EDUCACIÓN Y CULTURA</b> (9)	pág. 3
<b>GASTO PÚBLICO, ECONOMIA, RECURSOS Y PENSIONES</b> (28)	pág. 4,5,6 y 7
<b>INMIGRACIÓN</b> (5)	pág. 7
<b>INTERNACIONAL Y COMUNIDAD EUROPEA</b> (7)	pág. 7 y 8
<b>MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA</b> (11)	pág. 8 y 9
<b>RECUPERAR LA DEFENSA DE LA UNIDAD DE ESPAÑA</b> (7)	pág. 9 y 10
<b>REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN</b> (2)	pág. 10
<b>SANIDAD Y SALUD</b> (8)	pág. 10 y 11
<b>SEGURIDAD, DEFENSA Y FRONTERAS</b> (6)	pág. 11 y 12
<b>TRANSPARENCIA ELECTORAL</b> (4)	pág. 12
<b>VIDA Y FAMILIA</b> (11)	pág. 13 y 14

### DERECHOS Y JUSTICIA

1. Recuperar la soberanía nacional en la aplicación de las sentencias de nuestros tribunales. Paralizar unilateralmente la cooperación entre la justicia europea, hasta que se reconozcan las sentencias de la justicia Española contra los delincuentes que huyen de España para tener cobertura en los países donde tienen otra legislación y amparo de Organismos Europeos.
2. Eliminar con las subvenciones públicas a partidos políticos, sindicatos, patronales y organizaciones, y fundaciones de proselitismo ideológico. Partidos sindicatos y organizaciones ONGs, deben ser sostenidos con las aportaciones de sus afiliados y simpatizantes.
3. Anteponer las necesidades de España y de los españoles a los intereses de oligarquías, caciques, lobbies u organizaciones supranacionales.
4. sustitución de la ley Histórica, por otra Ley de memoria real, dignidad y justicia, para todas las víctimas del terrorismo. Impedir de forma efectiva los homenajes a los asesinos, que será considerado como acto terrorista, desterrando cualquier recuerdo de los criminales y honrando la memoria de todas las víctimas del terrorismo separatista e islamista, informando de la realidad histórica, desde los centros escolares hasta el último de los organismos e instituciones oficiales. Con la creación de un Monumento-Memorial de las víctimas del terrorismo.



5. Reforzar el concepto del derecho de propiedad privada, con leyes contra los okupas, e impagos de alquileres, con leyes donde la defensa de tu hogar o casa no sea considerado delito, sino, legítima defensa, así como una ley especial de desalojo de una vivienda ocupada por la policía solo con la presencia demostrada del propietario. La ocupación de una casa, vivienda o local, debe considerarse como delito contra la propiedad privada y como tal debe ser reformada legislativamente. Si los ocupantes ilegales perciben ayudas o pensiones no contributivas, perderán esta condición definitivamente. Si los ocupantes tienen hijos menores de edad, serán los servicios sociales, quienes se harán cargo de los menores. Según la nueva ley de protección del menor que desarrollaremos.

6. Los delitos de terrorismo no prescribirán, y se fomentará la investigación de los crímenes aún sin resolver. Las víctimas de terrorismo deberán ser escuchadas en las distintas fases del procedimiento, y también en la ejecución de la sentencia. Aumentar con todo el rigor penal para el terrorismo y los delitos más graves, incluyendo la cadena perpetua. Eliminación de los privilegios penitenciarios (salarios, Seguridad social. “excepto la atención médica y hospitalizada”) al salir de cumplir las penas, a los presos condenados por terrorismo y a los inmigrantes ilegales, que podrán ser expulsados de España.

7. Se inhabilitará de por vida, a quienes hayan formado parte o apoyando una organización terrorista o a cualquier asociación mafiosa. quienes desde el Estado o las fuerzas de seguridad, hayan negociado y pactado con ellos.

8. Reforma del Poder judicial para una independencia real del Poder político. Todos los poderes judiciales y la totalidad de los miembros del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial serán elegidos por concurso de méritos por y entre quienes son parte de la comunidad de la Justicia. El gobierno podrá sugerir dos nombres en los estamentos, pero NO imponerlos. Excepto el del Fiscal General.

9. Considerar como delito y penalizado con prisión, e inhabilitación de por vida, los delitos políticos de los cargos públicos del mal uso y la mala gestión de los caudales públicos, así como la prevaricación, con la devolución de los fondos afectados ,(si no lo devuelven sus penas se verán incrementadas con 10 años más)

10. Los derechos humanos, se aplicarán acordes al Derecho Natural.

11. Se creará un código ético de funcionamiento para las empresas que se puedan considerar como monopolistas, (Banca, Seguros, energéticas, Comunicación, telecomunicaciones, Nuevas Tecnologías, etc.), para la atención, respeto, dignidad , comunicación y derechos para sus clientes. Con severas penalizaciones económicas por no cumplirlas, equivalente al 25% de sus beneficios netos del año pasado, pudiendo ser de mayor sanción.



## EDUCACIÓN Y CULTURA

12. Exigimos que a nivel internacional, tenga el reconocimiento de la lengua española que se merece, dado la importancia del Español como segunda lengua hablada del mundo, Este reconocimiento también debe ser compartido por la Unión Europea.

13. debemos implantar el sistema de cheque escolar. Y que sean los padres, los que tengan la libertad para elegir la educación de sus hijos, empezando por la elección de colegio.

14. Se debe garantizar el derecho de ser educado en español dentro del territorio nacional. La lengua española debe ser vehicular y obligatoria, Las demás lenguas cooficiales deben ser complementarias, pero podemos aceptar que en determinados territorios se puedan estén en el nivel educativo al 50%, teniendo los padres el derecho de elegir la lengua de escolarización de sus hijos, pudiendo elegir el centro donde mejor crean. Los centros educativos deberán disponer de aulas y profesores adecuados para impartir la escolarización en las lenguas que los padres elijan.

15. Instaurar el PIN Parental y la Autorización Expresa con objeto de que se necesite el consentimiento expreso de los padres para cualquier actividad con contenidos de valores éticos, sociales, cívicos, morales o sexuales.

16. Debe ser obligatorio exámenes de control de educación a nivel nacional, para la homogeneización del nivel educativo, para la verdadera oportunidad de oportunidades de la juventud ante la sociedad, y para el acceso a las universidades

17. Conceder para las familias con menos recursos, un generoso y exigente sistema de becas.

18. Impulsar una ley de mecenazgo, para que particulares y empresas puedan participar en la creación cultural, así como en la restauración y protección del extenso patrimonio cultural nacional, aumentando la deducción fiscal de las aportaciones. A nivel cultural impulsar el fomento del arraigo a la tierra, las manifestaciones históricas, folclóricas y tradiciones de España y de sus pueblos dentro de la óptica de la Hispanidad.

19. Proteger tradiciones de patrimonio de cultura nacional, como por ejemplo la tauromaquia la caza, con leyes especiales.

20. Para el medio RURAL, deberán tener las mismas oportunidades que los que están en las ciudades. Se deberán atender sus necesidades como internet, agua, energía y transporte, y sanitaria. Habrá Incentivos para los profesionales del mundo rural, potenciando cuando sean necesarios cursos de formación.



## GASTO PÚBLICO, ECONOMÍA, RECURSOS Y PENSIONES

### Gasto público

21. Reducción drástica del GASTO PÚBLICO NO NECESARIO, en todas sus vertientes y administraciones.

22. Reducir el número de Ayuntamientos, fomentando y premiando la unión y fusión entre ellos.

23. Reducción a la mínima expresión el número de asesores contratados por las diferentes administraciones públicas, o su eliminación, sustituyéndoles y potenciando a los funcionarios su carrera profesional de los empleados públicos.

### Economía

24. Diferenciar claramente las diferentes clase de empresarios, (autónomo solo, autónomo con empleados) pequeña y mediana empresa, empresa nacional, y multinacionales. Crear una tabla de impuestos en relación a los beneficios netos comparativos al ejercicio anterior.

25. Efectuar una rebaja sustancial sobre la Renta de Personas físicas, crear nuevas tablas aumentando el mínimo personal y familiar exento a 13.000 €. Tipificar un tipo fijo de retención del 18% hasta los 22.000€, del 21% hasta los 60.000€ anuales, tributando el 30% cualquier exceso sobre los 60.000€

26. Reducir el tipo general del Impuesto sobre Sociedades al 20%, con una reducción del 5% en caso de que los beneficios no se distribuyan y se mantengan en la empresa como reservas. Crear una tabla de impuestos en relación a los beneficios netos comparativos al ejercicio anterior.

27. Reducción del IVA para la compra de productos y fármacos infantiles, geriátricos y de primera necesidad para la mujer, al 3.5%

28. Para las PYMES, solicitamos una reducción del impuesto de sociedades al 15% y tener una ventanilla única para sus trámites burocráticos. No ser penalizadas a la hora de solicitar financiación al I.C.O

9. Reducción para los usuarios de los costes de primera necesidad, como electricidad, Agua, telecomunicaciones, combustibles, alimentación. Todos estos sectores llevarán un I.V.A. reducido al 4%. Además se penalizará a las compañías que especulen con los precios, con un estudio. Minucioso de sus costes y beneficios. Pudiendo influir en su facturación interna. como por ejemplo, la creación de un nuevo impuesto sobre beneficios netos después de impuestos sobre el año anterior si han superado más del 15%

30. Supresión de los Impuestos sobre el Patrimonio, sobre Sucesiones y Donaciones y sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana (más conocido como Plusvalía municipal), en todo el territorio nacional.



31. Total apoyo a los trabajadores autónomos. Cuota del 0 € si los ingresos no llegan al Salario Mínimo Interprofesional durante seis meses y, superado dicho umbral, una cuota progresiva desde los 50 € en función de sus ingresos, durante seis meses más. Bonificación del 100% de la cuota mientras el trabajador por cuenta propia esté de baja laboral, si no tiene trabajadores a su costa

32. Se elaborará una ley especial de trabajo, con ventajas fiscales para los empresarios, para la incorporación de los discapacitados para la vida laboral.

33. Se regulará los precios de primera necesidad (Agua, luz, Gas, Alimentación, combustibles) bajando los impuestos al 4%. Creando una comisión de seguimiento permanente para que las empresas no puedan especular. Se creará un impuesto especial del 30 % sobre el beneficio neto, después de impuestos y antes del reparto a los accionistas, si obtienen mas del 25% de beneficios que el año anterior.

### Recursos

34. fomentar una nueva ley de Comercio e Industria, donde la creación de nuevas empresas sea mucho mas simplificada y con una sola ventanilla. Modificación de las tasas e impuestos para las empresas.

35. Crear y Desarrollar un Plan Energético, para conseguir la autosuficiencia energética de España, desarrollando las bases de una energía económica sostenible, eficiente y limpia.

36. Crear un nuevo Plan Hidrológico Nacional con el principio de la solidaridad y el bien común. Reiniciación del trasvase del Ebro. Diseñar un Plan de Aguas que, desde el respeto a la sostenibilidad de los recursos hídricos y de los ecosistemas, permita una gestión eficiente del agua y que sean compatibles con el desarrollo de nuevas energías.

37. Activar la reindustrialización de España con el apoyo de empresas españolas con sede y tributación en España, y crear una cooperación Estado-Empresa, para beneficiar a la industria española y aumentar el PIB y apoyar la I+D+i y contribuir a tener una expansión internacional.

38. Fomentar la liberación del suelo, normas mucho más fáciles para convertir suelo rustico en urbanizable. Protegiendo el suelo que por motivos de interés público, convenientemente justificado, eliminado la rigidez y su regulación que provoca la escasez del suelo y su subida de precios sobre la vivienda.

39. Apoyo a los desempleados mayores de 50 años y a los de larga duración mediante la reducción de un 20% de las cotizaciones de la empresa para nuevos contratos de carácter indefinido durante tres años.

40. Apoyo a los trabajadores españoles mediante la reducción de un 10% de las cotizaciones de la empresa, para nuevos contratos indefinidos para trabajadores de nacionalidad española en situación de desempleo durante tres años



41. Apoyo al primer empleo para jóvenes que exonere de las cargas sociales en la primera contratación de jóvenes menores de 25 años y por un período máximo de tres años.

42. Para la Agricultura, fomentamos la revisión de la Ley del Suelo y corrección de sobrevaloraciones a efectos de IBI de construcciones agrarias. Fomentar la renovación del parque de maquinaria con convocatoria de planes que tengan continuidad y ayudas y subvenciones, y rebajar los impuestos directos de los gastos agrícola al 4% (combustible, fertilizantes, herbicidas, plásticos, etc.) por encarecer los costes de producción.

43. Crear un servicio de inspección Agrario, para que los intermediarios de los productos agrícolas no paguen a pérdidas para el agricultor, y velen por justo precio al final de la cadena.

### **Pensiones**

44. Crear beneficios fiscales para los colectivos de, personas mayores, discapacitados, dependientes y para las familias, en especial para las numerosas. Exigiremos una reducción del 50 % en el impuesto del I.B.I (Impuesto sobre Bienes Inmuebles), para las familias con dos hijos, pensionistas, discapacitados y dependientes, y la exención del pago, a los colectivos de familias numerosas, pensionistas, discapacitados y dependientes que cobren una pensión inferior al salario mínimo interprofesional. Además habrá un tratamiento conjunto de la renta familiar repartida entre los dos cónyuges, para no penalizar que uno de los miembros de la familia se dedique al cuidado de los hijos o de las personas dependientes.

45. Las pensiones contributivas estarán exentas en el IRPF, que ya han tributado durante toda su vida laboral.

46. Se debe crear un nuevo modelo para nuestras pensiones (mixto de capitalización y reparto). Un sistema que se base primeramente en la solidaridad, garantizando una pensión mínima que se revalorice con el coste de la vida.

47. Disponer que las hipotecas inversas estén siempre avaladas y supervisadas por la administración para garantizar el derecho de los ciudadanos a disponer de ahorros propios que complementen las pensiones mínimas al finalizar su vida laboral.

48. Fomentar la creación de Residencias Públicas para personas mayores con todas las garantías y comodidades. Descontándose dos terceras partes de su pensión como pago a la residencia.

49. Las pensiones Contributivas se revalorizarán, acorde con el coste de la vida el I.P.C. real, + 1 punto. Las que NO lleguen al salario mínimo interprofesional, se les añadirá 1 punto más, hasta llegar al mínimo interprofesional, para siempre.

50. Para que el día de mañana los autónomos tengan la pensión mínima, acorde al salario mínimo interprofesional, tendrá de que cotizar a la Seguridad Social, su cuota correspondiente.



Reinicio Político

## INMIGRACIÓN

51. La política de Inmigración debe ser coherente y con el debido control, con el fin de evitar abusos y gastos innecesarios para el Estado. Así como evitar el lucro de organizaciones mafiosas indeseables.

52. Cambiar las leyes para este colectivo y de acuerdo con la CE. Para que los inmigrantes, que no se adapten y cumplan las leyes de los países donde se encuentren, sean deportados sin derecho a regresar en territorio Europeo.

53. Hay que terminar con el efecto llamada de las mafias, cualquier inmigrante que haya entrado ilegalmente en España o en Europa, estará incapacitado, de por vida, a legalizar su situación y por lo tanto a recibir cualquier tipo de ayuda de las Administraciones, sean Españolas o Europeas.

54. Tiene que haber una ley mas severa de las penas, sobre todo para combatir a las mafias de la inmigración ilegal, así como para quienes colaboren con ellas, asociaciones, empresas o particulares.

55. Suprimir las ayudas de todas las administraciones, después de seis meses, si no ha regulado su afiliación a la Seguridad Social,

7

## INTERNACIONAL Y COMUNIDAD EUROPEA

56. Abogar la creación de leyes penales a nivel comunitario, con las mismas penas y condenas.

57. Renegociar con Bruselas, que se deben de tener en cuenta los valores y la cultura europea, por encima de la pluriculturalidad, ya que hay choques muy fuertes entre las culturas, sobre todo con la Islámica. Debemos de defender nuestros valores y cultura.

58. Reforzar e impulsar la incorporación de nuevos miembros en la C.E. y aumentar el peso e influencia de España dentro de Europa.

59. Control del gasto político europeo, evitando duplicidades en todos los ámbitos, y sobre todo las que se inmiscuyan en la exclusividad del Estado. Exigir



Reinicio Político

a la C.E. la no representación política ni comercial exterior de regiones o municipios. Las relaciones internacionales corresponden únicamente al Estado,

60. Crear una comisión, para revisar el modelo de aplicación y reparto de la P.A.C. para que estas ayudas lleguen a quienes gestionan y viven de las exportaciones agrícolas, y para que las ayudas mejoren la optimización de las explotaciones.

61. Exigir que las importaciones que entren en la Comunidad Europea, (industriales, ganaderas, agricultura, etc.) cumplan con las exigencias y normas que rigen para los países miembros.

62. Las relaciones internacionales, deben incidir en la bilateralidad, si son contrarios a los intereses Españoles debemos dar un serio aviso o abandonar los Organismos supranacionales, con la debida revaluación de la contribución española en estos Organismos

63. Recuperar y activar para las naciones de Hispano-América un Plan de Cooperación para inversiones, ayudar a las empresas españolas para que inviertan en ellas, garantizando la seguridad jurídica en los países afectados. Y tener un acuerdo general, para el flujo ordenado migratorio

64. Fomentar con determinación y firmeza, las acciones diplomáticas de la C.E. sobre Gibraltar, Ceuta y Melilla.

## MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

65. Mejorar la Ley de Espacios Naturales, y reforzar su protección. En especial atención en la mejora de calidad del agua en los ríos y zonas fluviales,

66. Aumentar las sanciones económicas y penales, para los delitos del Medio ambiente

67. Vaforecer la limpieza de los bosques, y permitiendo a la ganaderia acceder a ellos como lo hacian antiguamente. Permitir a los ciudadanos de los pueblos cercanos, la creacion de eras para carbon, como lo hacian nuestros ancestros.

68. creación de nuevos pantanos,. Avanzar en los transvases del Tajo y del Ebro.



Reinicio Político

69. considerar delitos penalizados por los dirigentes correspondientes, la pérdida deliberada de agua para uso industrial (energía hidroeléctrica, etc.)
70. Favorecer el uso eficiente de la energía, y potenciar las energías renovables, tanto industriales, como particulares. Potenciar ayudas económicas para particulares y rurales para dinamizar las necesidades del campo.
71. Mejorar la ayuda a los ganaderos y agricultores
72. Aumentar la eficacia del agua para uso agrícola, potenciando la reutilización del las aguas depuradas, así como su uso para jardines, parques o campos de golf, entre otros usos.
73. Proteger las costas, la fauna y flora del litoral español, con los medios necesarios
74. Potenciar las ayudas económicas de nuestros pescadores, líneas de ayuda
75. Llegar a acuerdos favorables para el sector pesquero, sobre los caladeros de pesca actuales y fomentar otros nuevos.

9

## RECUPERAR LA DEFENSA DE LA UNIDAD DE ESPAÑA

76. Cambiar la ley, referente al RESPETO Y DIGNIDAD y contra los ultrajes, de los símbolos y emblemas de la nación (Bandera, Himno y la Corona), con penas más severas y sin posibilidad de indulto.
77. Revisión de las competencias de las autonomías, con devolución de algunas competencias al Gobierno Central.
78. Policías autonómicas, abogamos para que estén bajo la tutela y disciplina del ministerio del interior, así, como la equiparación salarial real entre el Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y policías autonómicas. Todas las fuerzas armadas (FCSE), deberán depender del Gobierno Central.
79. Reformar la Ley de partidos políticos, con la prohibición de partidos políticos, asociaciones, plataformas etc... que quieran romper y dividir España.



Reinicio Político

80. Todas las administraciones nacionales y autonómicas deberán respetar la COOFICIALIDAD de las lenguas oficiales al 50% para las regiones que las tengan reconocidas, en todas las modalidades.
81. Modificación de la ley de Memoria histórica, a la realidad, y no partidista.
82. Determinación y firmeza en las acciones diplomáticas, sobre Gibraltar, Ceuta y Melilla.

10

## REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

83. Modificación de la constitución, cuando proceda, con otra identidad, para la convivencia de toda la sociedad Española.
84. Eliminación de duplicidad de cargos políticos, para el mismo fin.

## SANIDAD Y SALUD

85. Consideración de delito de atentado contra la autoridad las agresiones a profesionales sanitarios.
86. los médicos de cabecera o de familia, colaborarán con los médicos de asistencia privada, otorgando la medicación prescrita por ellos, y en su defecto el genérico correspondiente. Si el paciente necesita un medicamento especial que no estuviera en la lista de medicamentos de la Seguridad Social, el médico de familia o de cabecera, facilitará la solicitud para conseguir la financiación del medicamento personalizado para el paciente.
87. La sanidad pública debe de estar gestionada por un único administrador, el Estado Central, con una lista de servicios común para España. Y que permita un sistema de compras centralizado, que permita optimizar la eficiencia y garantizar la transparencia de las decisiones económicas. Con las necesidades reales de los medicamentos, materiales, medios y dotaciones de los hospitales.
88. Minimizar el tiempo de espera, con una gestión integral.



Reinicio Político

89. Se trataran las bajas por enfermedades relacionadas con el embarazo como baja por maternidad, con coste cero para la empresa, al igual que las derivadas de las necesidades de ser mujer.

90. Tarjeta sanitaria única con todo el historial médico incorporado para toda España, un calendario de vacunación único y obligatorio para niños de las enfermedades tradicionales y gratuitas,

91. Es fundamental que las mujeres con embarazo inesperado tengan información veraz, asistencia y alternativas que les ayuden a decidir su futuro.

92. Elaborar una lista de Asistencia Sanitaria Pública, donde deben de estar los servicios que puede prestar la Seguridad Social. Como la eliminación de los mismos o la inclusión de otros. (como la Odontología Pediátrica en la Seguridad Social hasta el recambio de dentición temporal, o para las necesidades odontológicas de las personas mayores, vista, y oídos)

93. La Seguridad Social, deben de beneficiarse, las personas que ayudan a sostenerla, es decir quienes la pagan y mantienen, al igual que los que cobran pensiones contributivas, la salud es algo fundamental y un bien común, sería de justicia que para los que no cotizan, únicamente podían ser atendidos en caso de urgencia. No podemos entender que en España haya gente que lleve más de 5 años empatronados y que no hayan cotizado nunca.

11

## SEGURIDAD, DEFENSA, Y FRONTERAS

94. Una de las preocupaciones de la seguridad, es la amenaza wahabismo, el salafismo o cualquier interpretación fundamentalista del Islam. Teniendo dudas razonables sobre la libertad de Religión, que debe tener el Islam, siendo la única religión que va en contra de las demás, en las mezquitas fundamentalistas, van en contra de los derechos reconocidos en nuestra constitución, y costumbres, sobre todo contra los derechos de la mujer.

95. Exigimos el cierre de estas mezquitas y la expulsión inmediata de los imanes que propaguen el integrismo, el menosprecio a la mujer o la yihad. Así, como la prohibición de erigir mezquitas promovidas por el wahabismo, el salafismo o la yihad. Si no se puede tener plena seguridad sobre todo ello, deberíamos pensar en la posibilidad de ilegalizar el Islam, no solo en España, sino en toda Europa, por ese motivo exigimos a los responsables de la religión islámica en España, una absoluta colaboración para la detección de radicales. Y abogamos por la exclusión de la enseñanza del Islam en las escuelas públicas.



Reinicio Político

96. Restablecer el Servicio Militar Obligatorio, durante 6 - 9 meses
97. Diseñar un nuevo concepto de Defensa, fortalecer las fronteras de Ceuta y Melilla. Reforzar a la policía y FFAA, dotándolas de todos los recursos materiales y humanos, amparados siempre por la ley.
98. Para Ceuta y Melilla, Exigir a Marruecos el debido respeto y reconocimiento por la soberanía Española y sus fronteras y aguas territoriales.
99. la permanencia en la OTAN, y exigir la inclusión de Ceuta y Melilla en ella, ya que también es territorio nacional de un estado miembro.

12

## TRANSPARENCIA ELECTORAL

100. Cambio de la ley electoral, una persona un voto, y que tenga la misma validez para todos los españoles, los diputados, aparte de responder ante su partido, también lo deben de hacer ante sus electores, siendo responsable subsidiario de sus posibles conductas delictivas el partido con el cual se presenten, con la devolución de los caudales públicos, apropiados indebidamente.
101. Se eliminaran las cuotas de paridad en las listas electorales, teniendo el partido la posibilidad de poner los mas aptos, y no por imposiciones de género.
102. Los cargos públicos, antes, durante y después, durante cinco años, deberán tener un control tanto de la administración como de su partido.
103. Los cargos públicos, después de dejar su cargo, durante los siguientes cinco años, no podrán ostentar ningún cargo, de los llamados PUERTAS GIRATORIAS.
104. Obligar a cumplir la LORED en el recuento de votos electorales, según lo establecido en la Ley.



105. Cambiar la ley de violencia de género y de toda norma que discrimine a un sexo en detrimento del otro. por otra ley, en la que incluya toda forma de violencia familiar, que proteja a todos los integrantes de la familia, (ancianos, discapacitados, dependientes, niños, mujeres y hombres)

106. Protección del menor en los procesos de divorcio, mirando siempre los intereses del bienestar del menor,

107. Abogamos por la creación de un ministerio Familiar y de la tercera edad, donde se desarrollen las leyes de protección a la familia tradicional, como institución ancestral, incluso antes del Estado. Con las prestaciones y ayudas que sean necesarias para sus necesidades.

108. Fomentar y apoyar a las familias para aumentar la natalidad. Con cheques bebe y de servicios para subvencionar parte de las necesidades familiares, sobre todo a las familias numerosas, (libros escolares, comedores, transporte escolar y público, etc...), confeccionar bonificaciones según el número de miembros de la familia, de los gastos básicos, como agua, luz o para bienes y actos culturales. Se dotara anualmente en los Presupuestos Generales del Estado una prestación universal por hijo a cargo para las familias españolas, por un mínimo de 100 €/mes. Esta prestación será creciente a partir del tercer hijo y se actualizará anualmente, con especial atención a las mujeres que sean madres, sea cual sea su situación familiar y laboral, y mientras los hijos sean menores de edad si previamente no tienen un trabajo retribuido.

109. Defensa de la vida desde la concepción hasta su final biológico, pero se debe de respetar la planificación familiar.

110. Es fundamental que todas las mujeres con embarazo inesperado tengan información veraz, asistencia y alternativas, para tomar las decisiones más oportunas. Reforma de la ley de adopción nacional.

111. El Estado procurará y proporcionará una protección especial a la infancia y sus derechos, en sus espacios educativos, recreativos y de comunicación pública. Para los pederastas, se modificará con más dureza el tipo penal, para este tipo de delitos.

112. Conciliación entre vida familiar y laboral, flexibilidad de horarios, fomentando el teletrabajo, y los trabajos de media jornada. y la implantación de un plan específico para facilitar que los padres, puedan incorporarse al trabajo, después que hayan estado dedicados al cuidado de sus hijos.

113. El permiso de maternidad se podrá ampliar a 180 días, ampliables a un año, en caso de hijos con discapacidad y o que necesiten dependencia.



Reinicio Político

114 Las personas discapacitadas (síndrome de Down, etc.), podrán integrarse en la vida social, como laboral, con el desarrollo de una ley, donde prevalezca su condición de persona y no como discapacitado, amparándolas ante la persecución que a veces sufren.

115. Defensa a ultranza de la custodia compartida como regla general y protección del derecho de los menores a relacionarse con ambos progenitores y con sus abuelos. y de acuerdo o con la ley de protección al menor.